



MINUTA NÚMERO 29
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2021

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA PATRICIA NALLELY MARTÍNEZ GALVÁN

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en videoconferencia se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Cuarta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Verónica Luna Prado, Patricia Nallely Martínez Galván y Reyna Guadalupe Morales Reséndez; y del diputado Julio César Alejandro Sosa Torres. El diputado Enrique Alba Martínez se incorporó a la reunión durante el desahogo del primer punto del orden del día. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las 13:02 horas del 20 de mayo de 2021. - - - - -

Se dio lectura al orden del día; mismo que, al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos la minuta número 28 levantada con motivo de la reunión celebrada el 6 de mayo de 2021. - - - - -

En el punto del orden del día relativo a los comunicados y correspondencia, se dio cuenta con los escritos a través de los cuales: **1)** El secretario general comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política otorgó la anuencia solicitada, para invitar a un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y a un representante de la Coordinación General Jurídica, al grupo de trabajo que analizará el artículo primero de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar diversos artículos de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Se dictó el acuerdo de enterados; **2)** El secretario general comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política otorgó la anuencia solicitada, para invitar a un representante del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y a un representante de la Coordinación General Jurídica, al grupo de trabajo que analizará la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar el artículo 41, y adicionar los artículos 41-1, 41-2, 41-3, 41-4, 41-5, 41-6, 41-7 y 41-8, así como una fracción II al artículo 90-3 recorriéndose en su orden las subsecuentes, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. Se dictó el acuerdo de enterados; **3)** El Instituto



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

de Investigaciones Legislativas remite estudio sobre la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar diversos artículos de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Se dictó el acuerdo de enterados y agradecer la respuesta; **4)** La coordinadora General Jurídica remite respuesta a la consulta de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante la cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato. Se dictó el acuerdo de enterados y agradecer la respuesta; e **5)** Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Coroneo, Doctor Mora y Romita, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar las fracciones VIII y IX recorriéndose la subsecuente del artículo 19 y un cuarto párrafo al artículo 60 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. Asimismo, la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas remite el estudio solicitado. Se dictó el acuerdo de enterados y agradecer la respuesta.- - - - -

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, se dio cuenta con la iniciativa de reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato y de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.- - - - -

En el desahogo del quinto punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos la siguiente metodología para el estudio y dictamen del artículo primero del decreto de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato: **a)** Remisión de la iniciativa a los ayuntamientos del Estado, en términos del último párrafo del artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, 20 días hábiles; **b)** Remisión de la iniciativa, para solicitar opinión a las diputadas y los diputados de la LXIV Legislatura; la Procuraduría de los



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato; la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; el Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; y la Coordinación General Jurídica. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, 20 días hábiles; **c)** Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible por 20 días hábiles; **d)** Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas su opinión de la iniciativa; y a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas la elaboración de un estudio sobre la implicación financiera de la propuesta. Señalando como plazo para la remisión de la opinión y del estudio, 20 días hábiles; **e)** Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica; **f)** Integrar un grupo de trabajo con diputadas y diputados que deseen sumarse; un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; un representante de la Coordinación General Jurídica; un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas; un representante de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas; asesores y asesoras de la Comisión; y la secretaría técnica; **g)** Reunión o reuniones del grupo de trabajo que sean necesarias; **h)** Reunión de la Comisión para análisis y acuerdos para la elaboración del dictamen; e **i)** Reunión de la Comisión para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica a realizar las acciones para materializar el acuerdo de la comisión. - - - - -

En el desahogo del sexto punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos la convocatoria para la celebración del foro en materia de discapacidad, para la consulta de las siguientes iniciativas: de Ley de los Derechos de las Personas Usuarias de Perros Guía o de Asistencia Médica para el Estado de Guanajuato formulada por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo, de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo; suscrita por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, a efecto de adicionar las fracciones XVI y XVII recorriéndose en su orden la subsecuente, al artículo 6 de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato; y de adición del artículo 7-1 a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La presidencia indicó que se comunicaría el acuerdo aprobado a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para los efectos del artículo 72 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Asimismo, para que se instruya a las distintas áreas del Congreso a prestar apoyo a esta Comisión en la realización del foro, y se dé



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

amplia difusión al evento. - - - - -

En el punto del orden del día relativo a los asuntos generales, no se registraron intervenciones.- - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las 13:17 horas, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica.- - - -

PATRICIA NALLELY MARTÍNEZ GALVÁN
Diputada presidenta

VERÓNICA LUNA PRADO
Diputada secretaria